

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VIERNES 29 DE MAYO DE 2026

ORDEN DEL DÍA

INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 34 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 35 BIS Y 35 TER DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, **ELABORADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (20 MIN.) CONSTA DE 7 ARTÍCULOS.**

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS AL ACUERDO NÚMERO 262 QUE CONTIENE EL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA ESTATAL; Y DE LA CUENTA PÚBLICA DE LAS HACIENDAS MUNICIPALES, DEL EJERCICIO FISCAL 2025, **ELABORADO POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. (30 MIN.)**

PROTOCOLO

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROTOCOLO DEL PROCESO LEGISLATIVO PARA LA CONSULTA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, AFROMEXICANOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN MATERIA EDUCATIVA, **ELABORADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. (30 MIN.)**

DURACIÓN APROXIMADA DE LA SESIÓN 90 MIN.

NOTA INFORMATIVA DE ACUERDOS CONFERENCIA:

- LOS RETIROS DE ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE REALIZARÁN POR ESCRITO, Y ANTES DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- LECTURA DE COMUNICADOS EN RELACIÓN A LA AGENDA POLÍTICA DE CADA SESIÓN, TIEMPO MÁXIMO DE 3 MINUTOS, POR GRUPO PARLAMENTARIO, SIENDO SOLO PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, NO ES SUSCEPTIBLE DE DEBATE, PARA HECHOS O PARA ALUSIONES PERSONALES.
- LECTURA DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LAS INICIATIVAS MÁXIMO 6 MINUTOS POR DIPUTADA O DIPUTADO.
- PARA LA DISCUSIÓN DE DICTÁMENES Y PROPUESTAS DE ACUERDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA VOZ A LAS DIPUTADAS DIPUTADOS QUE SE HAYAN ENLISTADO, Y CON POSTERIORIDAD A LAS Y LOS DIPUTADOS PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS Y ALUSIONES PERSONALES, A TRAVÉS DE LA SEGUNDA SECRETARÍA.
- LECTURA DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO MÁXIMO 5 MINUTOS POR DIPUTADA O DIPUTADO.
- LECTURA DE POSICIONAMIENTOS SERÁN DE CONOCIMIENTO DEL PLENO, MÁXIMO 3 MINUTOS, Y SI HAY SOLICITUD DE LAS Y LOS DIPUTADOS DE SOLICITAR EL USO DE LA VOZ PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS Y ALUSIONES, EL LISTADO LO REALIZARÁ LA SEGUNDA SECRETARÍA PARA QUE SEA HASTA POR 2 MINUTOS.
- PARA LA RECTIFICACIÓN DE QUORUM SE REALIZARÁ, A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA.
- AQUELLOS DICTAMENES EN LOS CUALES EL PROYECTO DE DECRETO CONSTE DE 3 O MENOS ARTÍCULOS, NO SE PODRÁ REALIZAR RESERVA DE ARTÍCULOS, ART. 251 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO.